

HISTORIA

Localidad fundada entre 1964-1965 y es uno de los pueblos formados a partir del Plan Badajoz. Su población procedía de diversos lugares de toda la geografía extremeña. A raíz de su fundación, quedó adscrita como entidad pedánea de Don Benito, de la que dependía a todos los efectos administrativos y de gobierno. Desde 1.996 adquiere la consideración de Entidad Local Menor, con la consiguiente atribución de competencias.

Su nombre se debe al río Rucas, afluente del Guadiana, muy cercano a la misma y que constituye uno de los parajes con valores naturales y paisajísticos, que favorecen el crecimiento y desarrollo de una flora y fauna autóctona.

Como todas las poblaciones creadas para el asentamiento expreso de colonos, basó su economía exclusivamente en la agricultura de regadío, familiar y muy especializada.

Su arquitectura es típica de los poblados de colonización, con trama regular y casas de una o dos plantas encaladas, con un gran corral.

ESCUDO Y BANDERA

Escudo partido, primero, en campo de gules ondas de azur y plata, segundo, en campo de oro, surcos de sinople con plantas de oro. Al timbre, Corona Real cerrada.

Bandera rectangular de proporciones $2/3$, quinta vertical doble, roja al asta, blanca la franja central y verde al batiente, en proporciones $1/4$, $2/4$ y $1/4$, respectivamente, con el Escudo brochante al centro y en sus esmaltes.